



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, como asunto urgente 16, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE AUTOBÚS GNC 12 METROS. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020", TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y CARÁCTER ORDINARIO, A LA ENTIDAD SOMAUTO, S.L.

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente décimo sexto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2020, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas del **"Suministro de Autobús GNC 12 metros. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020"**. Así mismo acordó aprobar el gasto que rige la contratación mencionada, tramitada mediante procedimiento abierto, así como facultar al Departamento de Contratación para iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como dispone el artículo 135 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, el Anuncio de la licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP). Se presentó una única proposición para participar en la licitación de la adjudicación de dicho suministro, correspondiente a SOMAUTO, S.L.

La Mesa de Contratación, en sesión de 26 de febrero de 2020, procedió a la apertura de los sobres/archivos únicos, electrónicos, presentados en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Se comprueba que el único licitador ha aportado la declaración responsable y la oferta de criterios cuantificables exigida conforme al modelo correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se acuerda requerir a SOMAUTO, S.L., la necesidad de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (**ROLECE**), conforme determina el apartado 8 de la Cláusula 26 del PCAP.

En Mesa de Contratación celebrada el día 1 de abril, se conoce la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE y se acuerda trasladar la oferta al Departamento de Económico Financiero para su informe.

Reunida la Mesa el día 15 de abril de 2020, se conoce el informe de valoración emitido por el Jefe del Departamento Económico Financiero, de fecha 3 de abril de 2020.

A la vista del mencionado informe, la única oferta presentada, obtiene la siguiente puntuación:

	Código Cifrado de Verificación: 1C2P80Q0S512GP9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	29/05/2020
1C2P80Q0S512GP9			

VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA TOTAL		
ENTIDAD	OFERTA TOTAL (IVA no incluido)	PUNTUACION
SOMAUTO, S.L.	206.200,00	100

La Mesa de Contratación realiza la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Somauto, S.L., previa comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) que la empresa está debidamente constituida.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la mercantil SOMAUTO, S.L., para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 LCSP, dándole un plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación (art. 150 LCSP).

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de abril 2020, se requirió a la citada mercantil para que presentara la documentación previa a la adjudicación".

La mercantil SOMAUTO, S.L. ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento dentro del plazo concedido.

Visto el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con los artículos 150 y 151 de la LCSP, **SE PROPONE:**

Primero.- Adjudicar el "Suministro de Autobús GNC 12 metros. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020" por importe de DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (206.200,00 €) IVA excluido y demás condiciones recogidas en su oferta.



Segundo.- Formalizar el contrato con la entidad SOMAUTO, S.L. en documento administrativo antes de quince días hábiles desde que se remita la notificación de esta adjudicación a los licitadores, de conformidad con el artículo 153.3 de la LCSP.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151 de la LCSP".

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Suministros y Servicios, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 1C2P80Q0S512GP9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA 29/05/2020
 1C2P80Q0S512GP9		